

La RCSEM de la Facultad de Ciencias Médicas (FCCM) es una revista electrónica de publicación semestral, que tiene como objetivo divulgar y difundir los resultados de la investigación científica y de la formación académica de las carreras de Ciencias de la Salud de la UNAN Managua, así como de profesionales de la salud a nivel nacional e internacional que deseen publicar en la revista.

Esta revista no puede ser publicada, ni reproducida a nivel nacional o internacional, ni traducir sus artículos o sus resúmenes sin previa autorización del director y editor de la revista de la FCCM.

Ni la RCSEM, ni la FCCM, asumen responsabilidad por los comentarios, afirmaciones y puntos de vista de los autores. Todo el proceso va acompañado bajo los principios éticos de la investigación y publicación científica.

La RCSEM se discontinuó por dos años (2019-2020), por motivos ajenos a nuestra voluntad, sin embargo a partir de este momento se publicará con la periodicidad semestral establecida en su política, y continuará con la numeración que corresponda desde su creación.

Hacia la implementación de un Plan de Estudios con enfoque por competencias

Towards the implementation of a Curriculum with a focus by competences

Dra. Margarita Pérez López

Vicedecana general de la Facultad de Ciencias Médicas UNAN Managua

Miembro del Consejo Editorial RCSEM

mperezl@unan.edu.ni, <https://orcid.org/0000-0001-6998-9994>

Este año 2021, hemos retomado la edición digital de la Revista Ciencias de la Salud y Educación Médica, por lo que nos complace presentarles, el volumen 3, número 3, el cual se logra concretar luego de haber experimentado circunstancias difíciles, entre ellas la pandemia de COVID 19 que nos condujo a la reconfiguración del proceso de enseñanza aprendizaje, utilizando para ello plataformas virtuales, desafiando el quehacer del sistema educativo.

En este contexto, la Facultad de Ciencias Médicas de la UNAN-Managua avanza con calidad científica, técnica y pedagógica en la formación de profesionales que servirán al país con calidez y el profesionalismo que el pueblo nicaragüense merece, para ello se ha propuesto implementar un Plan de Estudios con enfoque por competencias, el cual representa una nueva experiencia tanto para los estudiantes como para los docentes, de manera que el reto está planteado así como el compromiso de la comunidad universitaria en garantizar la calidad de la formación médica para el país.

En la UNAN Managua, la carrera de Medicina surge en el año 1980, producto del plan de desarrollo de la Educación Superior, el cual proponía la formación de profesionales en cantidad y calidad acordes al proceso socioeconómico que vivía el país, implementándose el Plan de Estudios 1980/1981 con enfoque por objetivos, el cual fue objeto de una transformación curricular en 1999, así como en el 2013 (reformándose éste en el 2016) y finalmente en el 2021, año en que se elabora un Plan de Estudios con enfoque por competencias.

¿Por qué éstas transformaciones curriculares? Porque ha sido necesario actualizar y renovar pedagógicamente los enfoques, esquemas, métodos, contenidos y procedimientos didácticos, así como garantizar un profesional que responda a las necesidades de la sociedad. En el caso particular de la transformación curricular actual, ésta se realiza en el marco del proceso de armonización de titulaciones, de acreditación universitaria y movilidad académica, adoptando un enfoque sistémico, integrador y que contribuye al pensamiento complejo, aportando al desarrollo social.

Al igual que los Planes de Estudios anteriores, este Plan 2021, tiene una duración de seis años, incluyendo el internado rotatorio y contempla: a) 5 ejes disciplinares o verticales, organizados desde la lógica de los contenidos básicos hasta los específicos de la carrera, siendo éstos: 1) morfológico, 2) fisiológico, 3) preclínico, 4) investigación y salud pública y 5) el eje clínico; b) 5 componentes curriculares optativos que responden a los contenidos emergentes en los campos de acción de la Medicina, c) 10 componentes curriculares integradores que permitirán el desarrollo de los contenidos procedimentales y la integración de los aprendizajes adquiridos por el estudiante en un semestre o en un año y d) componentes curriculares electivos los que serán ofertados por otras Facultades de la UNAN – Managua; y como requisito para la obtención del título, se ha propuesto la realización de una prueba de verificación de competencias. De esta manera, la Facultad de Ciencias Médicas de la UNAN-Managua avanza con calidad científica, técnica y pedagógica en la formación de profesionales que servirán al país con calidez y el profesionalismo que el pueblo nicaragüense merece.